

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**OFICINA DE EXTRANJEROS**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquella haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Requerimiento de documentación en relación con la solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar.

Nombre y Apellidos	NIE	Nº expediente	Fecha de solicitud
MAYERLIN BOLAÑOS GONZALEZ	Y0514289T	450020090003145	19/06/2009
VALENTINA CHAVEZ BOLAÑOS	Y0514303Z	450020090003146	19/06/2009
CARMEN SOFIA CHAVEZ BOLAÑOS	Y0514322X	450020090003147	19/06/2009

Toledo 3 de septiembre de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 9418